**RESUMEN DE “CAPÍTULO 4: LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”**

Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos y patrimonio, relacionados con la situación financiera; y los ingresos y gastos, relacionados con el rendimiento financiero.

**1.- Activo:** Recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Para ser un activo es necesario que se cumpla con 3 requisitos:

- **Derecho:** Un activo debe tener el derecho sobre el potencial, pudiendo ser; primero, el derecho que se corresponde con la obligación de tercero, como recibir efectivo o bienes y segundo, el derecho que no implica la participación de un tercero, como los objetos físicos.

- **Potencial para producir beneficios económicos:** Es necesario que este derecho tenga el potencial de producir beneficios económicos en al menos en una circunstancia

- **Control:** Se debe tener el control sobre el recurso económico, ello implica la capacidad presente de impedir que terceros dirijan el uso de recurso económico, y con ello habitualmente surge la capacidad de elegir los derechos legales.

**2.- Pasivo:** Es una obligación presente de la entidad transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados. Debe satisfacer lo siguiente para ser considerado pasivo:

- **Obligación:** Deber o responsabilidad dirigida a un tercero que la entidad no tiene capacidad práctica de evitar. El tercero es toda persona natural o jurídica diferente a la entidad, que tiene el derecho de recibir el recurso económico. La obligación puede nacer por medio contractual, legal u otro medio similar, incluso de manera implícita.

- **Transferencia de un recurso económico:** La obligación debe tener el potencial de requerir que la entidad transfiera el recurso a un tercero, potencial no necesariamente cierto, puede depender de un evento futuro, incluso si la probabilidad del evento es baja.

- **Obligación presente como resultado de sucesos pasados:** El pasivo debe ser producto de sucesos pasados, donde la entidad ya ha obtenido el beneficio económico o realizado la acción y tiene que transferir el recurso económico que no hubiese transferido en otro caso.

**3.- Activos y pasivos**

**- Unidad de cuenta:** El tratamiento de un grupo de derechos y obligaciones como una unidad de cuenta única puede proporcionar información más relevante que el tratamiento de cada derecho u obligación como una unidad de cuenta individual**.** En general, solo se separan los derechos y obligaciones que tienen la misma procedencia si la información resultante es más útil y los beneficios superan a los costos.

- **Contratos pendientes de ejecución:** Es un contrato, o una parte de un contrato, que está sin realizar en partes iguales. Un contrato pendiente de ejecución establece un derecho y una obligación combinados para intercambiar recursos económicos.

- **Esencia de los derechos contractuales y obligaciones contractuales:** Los términos de un contrato crea derechos y obligaciones para una entidad que sea parte de ese contrato. Se consideran todos los términos en un contrato de forma explícita o implícita a menos que carezcan de sustancia. Un término carece de sustancia si no tiene un efecto apreciable sobre los aspectos económicos del contrato.

**4.- Patrimonio:** Parte residual de los activos de una entidad, vale decir, el valor que sobra después de haber cumplido mis obligaciones. Sobre esa parte residual se tiene diferentes clases de derechos tales como acciones ordinarias y acciones preferentes.

**5.- Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de una entidad. La información sobre ingresos y gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

**- Ingresos:** Incremento en los activos o disminución en los pasivos.

**- Gastos:** Disminución en los activos o incrementos en los pasivos.

## **RESUMEN “NIC 1 - ESTRUCTURA Y CONTENIDO”**

La norma NIC 1 requiere revelar determinada información “información a revelar” en los estados financieros, y requiere la revelación de partidas en estos estados o en las notas.

**1.- Identificación de Estados financieros:** La entidad identificará y será capaz de distinguir información publicada en los EEFF siguiendo las Normas NIIF de cualquier otra información financiera. Además, la entidad prestará interés a cada estado financiero y las notas de modo que estas sean comprensibles en relación al nombre de la entidad.

**2.- Estado de Situación Financiera (ESF):** Las partidas que se incluirán en el ESF son propiedades de inversión, activos intangibles y activos financieros, además de todo los indicado en la norma. También se presentarán partidas adicionales, con encabezados y subtotales cuando esta sea relevante para comprender su situación financiera. De igual manera la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes; ya no clasificará los activos o pasivos por impuestos diferidos como activos o activos corrientes.

## **3.- Distinción entre partidas corrientes y no corrientes:** Los activos y pasivos se presentan de acuerdo a su liquidez. La entidad revelará el importe esperado a recuperar o cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo a recuperar o cancelar.

## **4.- Activo corriente:** Será activo corriente cuando cuando el activo es negociable y realizable dentro de los 12 meses y es equivalente a efectivo. Por complemento, los activos no contables serían los tangibles, intangibles y financieros, su naturaleza es a largo plazo.

**5.- Pasivo corriente:** Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: espera liquidarlo, o debe liquidarse antes de los 12 meses, no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación de pasivo durante al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que informa. Si el ciclo de operación no es identificable, se asumirá que son solo 12 meses. También hay que considerar que según las NIC 10 o Hechos Ocurridos después del Periodo en el que se informa, hay préstamos clasificados como pasivos corrientes que no requieren ajustes dada la rectificación a largo plazo, por infracción del contrato de préstamo a largo plazo, etc.

**6.- Información a presentar en el Estado de situación financiera o en las notas:** Una entidad revelará ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, su clasificación adicional de las partidas presentadas, clasificadas de manera que sea apropiada.

**7.- Una entidad revelará lo siguiente, sea en el Estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas:** Para cada clase de capital en acciones; el número de acciones autorizadas, el valor nominal de las acciones, una conciliación entre el número de las acciones, así como los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones. Una entidad sin capital en acciones, reflejando una fórmula societaria o fiduciaria.

Si una entidad ha reclasificado: instrumento financiero con opción de venta clasificado con un instrumento de patrimonio un instrumento que impone a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifica como un instrumento de patrimonio entre pasivos financieros y patrimonio.

**8.- Estado del resultado del periodo y otro resultado integral:** Para cada clase de capital en acciones; el número de acciones autorizadas, el valor nominal de las acciones, una conciliación entre el número de las acciones, así como los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones.

**9.- Partidas adicionales:** resultado del periodo atribuible a participaciones no controladoras, propietarios de su controladora o resultado integral del periodo atribuible a participaciones no controladoras y propietarios de la controladora.

**10.- Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en el Estado:** Adicionalmente a la sección del resultado del periodo o el estado del resultado del periodo, se incluyen las siguientes partidas;

**\***Ingresos de actividades ordinarias, presentando por separado:

i) Ingresos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo;

ii) Ingresos de actividades ordinarias por seguros